Solicitud Factibilidad técnica

Se trata de un pedido formal en donde la empresa podrá otorgar la Factibilidad del Servicio para un determinado predio/s. En la respuesta indicará la necesidad de obras (OPCT) que garanticen la prestación del servicio a ejecutar por el propietario/interesado, además de adjuntar los requisitos necesarios para continuar con el trámite de proyecto y solicitud de la conexión al servicio.

¿Qué necesito adjuntar para realizar esta gestión?

- Completar el formulario web en la solicitud del trámite
- Documento de Identidad Nacional (DNI) del Titular
- Documento de Identidad Nacional (DNI) del Contacto
- Foto actual del rostro del cliente/ contacto donde también se visualice su DNI
- Plano de Proyecto del Emprendimiento firmado por profesional habilitado e ingresado a la Municipalidad de Córdoba, **en caso de corresponder**
- Plano de Loteo Visado por la Municipalidad de Córdoba (Resolución Aprobatoria de Urbanización Art.143/Art. 147), en caso de corresponder
- Nota indicando las nomenclaturas catastrales declaradas, en caso de corresponder.

En el caso de complejos o edificios de viviendas, deberá adicionar:

• Planos Sanitarios escaneados donde se indique la capacidad del tanque y la cisterna

En el caso de usos industriales o centros comerciales/recreativos de envergadura, deberá adicionar:

• Memoria de cálculo del caudal solicitado, indicando dotaciones consideradas.

LA SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TÉCNICA DEBE SER PEDIDA POR EL TITULAR DEL INMUEBLE/S, por ello se solicita la siguiente documentación:

- Escritura o Boleto de Compra-Venta de los inmuebles declarados
- Informe de matrícula de/los Inmueble/s con antigüedad no mayor a 3 meses.

En el caso de personas jurídicas, deberá adicionar:

- Contrato, Estatuto o Instrumento Constitutivo
- Firma del administrador o representante que, de acuerdo al contrato social o por disposición de ley, tenga la representación de la persona jurídica
- Última acta de designación de autoridades y/o distribución de cargos
- Poder, en caso de corresponder

En el caso de dependencias públicas, deberá adicionar:

• Decreto y/o resolución en la cual se dispone la designación del funcionario

En la respuesta a la solicitud de factibilidad técnica se le indicarán las condiciones necesarias y los pasos a seguir para obtener la conexión al servicio de agua potable para el/los inmuebles declarados.

Conexión Domiciliaria: Para casos de conexión de diámetro interno mayores a 25 mm Aguas Cordobesas definirá el diámetro necesario de la conexión en función del uso y necesidad declarada por el cliente. Así mismo emitirá el presupuesto de dicha conexión.